

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General
de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.º 2.º del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 13 de diciembre de 1984 han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores de la Administración Pública de Galicia (CNT)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Comunidad Autónoma de Galicia y funcionarios públicos y personal contratado en régimen de derecho administrativo al servicio de la Administración Pública.

Siendo los firmantes del acta de constitución: Don Carlos Maizoso Permuy, don Alejandro Pérez Camacho y don Rodrigo Vázquez Arias.

Madrid, 14 de diciembre de 1984.—P. A., jefe del Servicio.—17.487-E.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares
de Marina

MALLORCA

Edicto

Don Juan Oscar Sobrado Soto, Teniente (EE) de Infantería de Marina, Instructor del expediente de pérdida de documentos, instruido por el extravío de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de primera clase, perteneciente a don Rigoberto Pomar Duato.

Hago constar: Que por decreto del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas de fecha 26 de octubre de 1984, se declara justificada la pérdida del citado documento, considerándolo nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo encuentre y no haga entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Palma de Mallorca, 26 de noviembre de 1984.—El Teniente (EE) de Infantería de Marina, Instructor, Juan Oscar Sobrado Soto.—5.277-D.

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDAInspecciones - Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 2/84, por intervención del automóvil marca «Opel-Rekord 2.100-D», propiedad de don Dias Accacio, sin placas de matrícula, bastidor número 1756-82542.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por don Dias Accacio a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, primera a su artículo 1.º en relación con el artículo 10, y la segunda a su artículo 2.º sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por importe de dos mil (2.000) pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, a partir de la notificación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días, ca también a partir de la presente notificación, interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Zamora).

Alcañices, 21 de noviembre de 1984.—El Administrador.—16.478-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 14/84, por intervención del automóvil marca «Renault 20», con matrícula número 7190-RQ-56, propiedad de don Manuel Dos Santos.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por don Manuel Dos Santos a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con su artículo 10, y la segunda a su artículo 2.º sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le concede un plazo de quince días para que, a partir del presente anuncio, presente ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 21 de noviembre de 1984.—El Administrador.—16.479-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 19/84, por intervención del automóvil marca «Simca 1.301», matrícula SO-39-58, propiedad del súbdito portugués don José Freitas Carvalho.

Calificadas las actuaciones como una infracción cometida por don José Freitas Carvalho a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, a su artículo 1.º en relación con su artículo 10, sancionada por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le impone una multa de seiscientos (6.000) pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, a partir de la notificación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días, también a partir de dicha notificación, interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Zamora).

Alcañices, 21 de noviembre de 1984.—El Administrador.—16.480-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 21/84, por intervención del automóvil marca «Opel Manta», sin placas de matrícula y de propietario desconocido.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones, la primera al artículo 1.º en relación con el artículo 10, y la segunda al artículo 2.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, con inculpaado desconocido, al que se le concede plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que presente ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 21 de noviembre de 1984.—El Administrador.—16.481-E.

Examinadas las diligencias que obran en el expediente número 23/84 por supuesta infracción administrativa de contrabando esta Administración de Aduanas, con esta fecha, ha acordado la siguiente:

Propuesta de resolución

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a don Lucio Fernández Troncoso, con documento nacional de identidad número 35.542.271.

3.º Imponer la siguiente multa a don Lucio Fernández Troncoso, 1.650.000 pesetas.

4.º Declarar si haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Declarar el comiso del tabaco intervenido y su entrega a «Tabacalera. S. A.», a los efectos oportunos.

6.º No proceder al comiso del vehículo en que se transportaba el tabaco intervenido por pertenecer a tercera persona sin relación con los hechos.

Nota: El vehículo en cuestión, «Citroën GSA-X3», matrícula PO-1036-M, presenta documentación a nombre de don José Ramón Cuiñas Fraiz, cuyo último domicilio conocido es avenida de Balaidos, número 77, Vigo (Pontevedra).

Alcañices, 28 de noviembre de 1984.—El jefe del Negociado.—16.477-E.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

EBRO

Nombre del peticionario: Don Juan Jiménez Flores, domiciliado en calle León XIII, número 26, 4.º izquierda, Zaragoza.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro pantano de Mequienza.

Término municipal donde radican las obras: Caspe (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1984.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—5.188-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota

Nombre del peticionario: Don Ignacio Escavias de Carvajal Rodríguez.

Nombre del representante en Jaén: Gestoría Benavides, Paseo de la Estación, 10 Jaén.

Clase de aprovechamiento: Riego de olivar.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Lujón (aguas fecales).

Término municipal donde radican las obras y la toma: Lujón (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927 de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 7 de noviembre de 1984.—El Comisario Jefe, Diego-Fidalgo Bravo.-5.075-D.

PIRINEO ORIENTAL

Referencia: Expediente número 47 034.

Nombre del peticionario: «Textil Pirenaica, Sociedad Anónima».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 250 litros como complemento de 500 litros concedidos por resolución administrativa de fecha 5 de junio de 1978.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Carloner.

Término municipal en que radican las obras: Pedra y Coma (Lerdá).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927 de 7 de enero, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º 2.ª Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente a la de terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 22 de noviembre de 1984.—El Comisario Jefe, José Luis de la Guardia.-5.242-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre del peticionario: Don Tomás Angel del Valls Jiménez y tres mas, con domicilio en calle Muñoz Grande, 2, Talavera de la Reina (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 7,35 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Talavera de la Reina (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 17.615/84).

Madrid, 7 de noviembre de 1984.—El Comisario Jefe, Fernando Mejón.-5.114-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Ganadera Valdeolivas, S. A.», con domicilio en calle Lagasca, 120, Madrid.

Representado por: Don Martín Blázquez García, con domicilio en calle Diego de León, 11, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tiétar.

Término municipal en que radican las obras: Arenas de San Pedro (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 17.620/84).

Madrid, 14 de noviembre de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.-19.315-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial

VIGO

Extravío de título

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974, los títulos académicos y profesionales expedidos para la obtención de un duplicado de extravío, se notifica que don Gonzalo Vázquez Mourinho ha extraviado sus títulos de Perito Industrial Mecánico y de Ingeniero Industrial Mecánico.

Vigo, 13 de noviembre de 1984.-5.108-D.

Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB

BARCELONA

En cumplimiento a lo que dispone la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974, se anuncia la petición de doña María Eulalia Soldevila Serratos del duplicado de su título de Maestra de Primera Enseñanza por extravío del original, expedido el 30 de junio de 1969 y registrado al folio 150, número 6.472.

Barcelona, 21 de noviembre de 1984.—La Directora.-5.243-D.

BALEARES

Extravío de título

Doña María Antonia Cañellas Durán, con documento nacional de identidad número 41.389.142, nacida en Palma de Mallorca, el día 30 de junio de 1949, ha extraviado su título de Maestra de Primera Enseñanza.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes, según Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Palma de Mallorca, 5 de noviembre de 1984.—El Director.-4.998-D.

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de licenciado en Medicina y Cirugía de don Enrique Martínez Valls, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 15 de abril de 1978, registrado al folio 100, número 2.716 del Registro Especial del Ministerio y folio 485, número 2.010 del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 20 de noviembre de 1984.—El Decano.-19.337-C.

CADIZ

Facultad de Medicina

Solicitado por doña Rosa María Freire Pazo, nacida en Cádiz, y domiciliada en la misma, calle Feduchy, 1, 1.º D, la expedición de un nuevo

título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravío el que le fue expedido por la Superioridad, se anuncia por el presente y por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Cádiz, 5 de diciembre de 1984.—El Decano.—5.391-D.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

Por la presente se notifica, de conformidad con el número 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, a la Empresa «Editorial Clan, S. A.», dedicada a la actividad de editorial, con paradero desconocido, y cuyo último domicilio fue calle Andrés Mellado, 78, bajo, de Madrid-3, la resolución por la que se impone sanción por infracción de leyes sociales, y cuya parte dispositiva es:

«Esta Dirección General de Trabajo acuerda: Imponer a la Empresa «Editorial Clan, S. A.», dedicada a la actividad de editorial, con domicilio en calle Andrés Mellado, 78, bajo, de Madrid-3, la multa total de doscientas mil (200.000) pesetas, como sanción por acta de obstrucción a la labor inspectora, según se refleja en el acta origen del expediente número S 819/84.»

Madrid, 22 de noviembre de 1984.—El Director general, Francisco José García Zapata.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de la Marina Mercante

INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS SUPERIORES NAUTICAS

Sección de Personal Marítimo

Se hace saber, que instruido el expediente por la pérdida de la libreta de Inscripción Marítima, expedida en la Ayudantía Militar de Marina de Bermeo en 1974, número 421087574, a nombre de don Luis María Lequericauriarte Totonicagueña, se declare nula y sin valor.

Madrid, 26 de noviembre de 1984.—El Jefe de la Sección, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—19.290-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

PONTEVEDRA

Edicto

Conforme a lo dispuesto en los artículos 41 de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de agosto último, aprobó la modificación y cambio de uso de diversas parcelas del polígono de Campolongo, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto municipal, y la apertura del trámite de infor-

mación pública por plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», durante el que se podrán presentar las alegaciones pertinentes.

Pontevedra, 26 de septiembre de 1984.—El Alcalde accidental.—8.913-A.

GALICIA

Consejería de Industria, Energía y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «U. E. Fenosa, S. A.», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio de energía eléctrica a los abonados del lugar de Peteiro, Ayuntamiento de Bergondo (La Coruña).

Características:

Línea media tensión aérea a 15/20 KV, de 55 metros de longitud, que parte de la línea media tensión Pedrido-Cambre y final en el centro de transformación a construir.

Centro de transformación aéreo de 25 KVA a 15.000-20.000 \pm 2,5-5 por 100/398-230 V.

Red de baja tensión de 1.020 metros de longitud en RZ.

Presupuesto: 3.566.124 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 30 de octubre de 1984.—El Delegado provincial.—6.656-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica, Fenosa, S. A.», con domicilio en Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en zona de Sambade, Ayuntamiento de Carballo (La Coruña).

Características: Línea media tensión, aérea, a 15/20 KV, con origen en la denominada Lañas-Rabuceiras, expediente 27.393 y término en la estación transformadora a construir en el lugar de Sambade.

Estación transformadora, tipo intemperie, de 25 KVA, con relación de transformación 15-20 \pm 5 por 100/0,398-0,230 KV, alimentado por la línea anterior.

Red de baja tensión.

Presupuesto: 4.113.255 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 31 de octubre de 1984.—El Delegado provincial.—6.650-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «U. E. Fenosa, S. A.», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del suministro de energía eléctrica a los abonados de Suavila, Paraños, Casal y Sabugueira, Ayuntamiento de Sobrado (La Coruña).

Características:

Cuatro ramales de línea media, tensión a 15/20 KV, que parten de la línea existente Foxado-Dumdría, y final en los tramos a construir: de 412 metros, a C. T. «Suavila»; de 364 metros, a C. T. «Paraños»; de 82 metros, a C. T. «Casal»; y de 1.172 metros, a C. T. «Sabugueira».

Cuatro centros de transformación de 25 KVA cada uno a 15.000-20.000 \pm 2,5-5 por 100/398-230 V.

Redes de baja tensión que parten de los centros de transformación anteriores.

Presupuesto: 13.181.606 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 31 de octubre de 1984.—El Delegado provincial.—6.654-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «U. E. Fenosa, S. A.», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en los lugares de Baralla, Barbalde y otros del Ayuntamiento de Carballo (La Coruña).

Características:

Línea M. T. aérea a 15/20 KV, de 4.118 metros de longitud, con origen en la L. M. T. Carballo-Angeriz, expediente 11.071, y término en el C. T. «Baralla», tipo intemperie, de 50 KVA, con relación de transformación 15-20 \pm 2,5-5 por 100/0,398-0,230 KV.

Derivación de 36 metros, con origen en el apoyo número 23 de la anterior línea, para alimentar al centro de transformación, tipo intemperie «Barbalde», de igual potencia y características que el anterior.

Reforma de las redes de baja tensión, primera fase, de Barbalde y Baralla.

Presupuesto: 11.981.267 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 5 de noviembre de 1984.—El Delegado provincial.—6.653-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «U. E. Fenosa, S. A.», con domicilio en calle General Pardiñas, 12-14, Santiago de Compostela.

Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del suministro de energía eléctrica a los abonados de Vilarbó y Abeleiras, Ayuntamiento de Tordoia (La Coruña).

Características:

Ramal de línea media tensión aérea 10/20 KV, que parte del apoyo del centro de transformación antiguo y final en el nuevo centro de transformación de Vilarbó, de 46 metros de longitud.

Ramal de línea media tensión al centro de transformación «Abeleiras», de 80 metros, que parte de la L. M. T. Abeleiras-Gorgullos.

Dos CC. TT. de 25 KVA en Vilarbó y Abeleiras, a 10.000-20.000 \pm 2,5 por 100/398-230 voltios.

Red de baja tensión de los CC. TT. anteriores. Presupuesto: 9.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 5 de noviembre de 1984.—El Delegado provincial.—6.652-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en calle de Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Dotar de suministro de energía eléctrica a un grupo de viviendas en inmediaciones de la carretera de Monelos, en La Coruña.

Características: Estación transformadora, tipo interior, de 400 KVA. Relación de transformación 15-20 + 2,5 - 5 %/0,398-0,230 KV (preparada para 2 x 400 KVA). Alimentada por dos ramales de línea media tensión subterránea, de 20 metros de longitud cada uno, con origen en la línea que enlaza la E. T. «Pedrafurada» con la subestación de «Eiris», para 15/20 KV (expediente 50.629).

Red de baja tensión subterránea, de 130 metros de longitud, con origen en la anterior E. T.

Presupuesto: 3.583.610 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 7 de noviembre de 1984.—El Delegado provincial.—6.657-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en calle de Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de Chantada y Sas, Ayuntamiento de Paderne (La Coruña).

Características: Reforma de la línea M. T. a 15/20 KV, de 4.939 metros, denominada «Pedrido-Guimil» (expediente 50.619).

Ramal de 200 metros de longitud, que parte de la L. M. T. anterior y final en el centro de transformación a construir en Sas.

Centro de transformación aéreo, de 50 KVA, a 15.000-20.000 \pm 2,5-5 %/398-230 voltios.

Red de baja tensión de 1.520 metros de longitud.

Presupuesto: 14.206.919 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 7 de noviembre de 1984.—El Delegado provincial.—6.663-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en calle de Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejorar la seguridad y calidad del suministro de energía eléctrica a los abonados de la zona de Crendes, Ayuntamiento de Abegondo (La Coruña).

Características: Línea M. T. aérea a 15/20 KV, de 2.638 metros de longitud, que parte de la L. M. T. existente, denominada «Betanzos-Carrab», y final en el apoyo número 22 a C. T. «Orto» (expediente 50.618).

Centro de transformación aéreo de 100 KVA, a 15.000-20.000 \pm 2,5 - 5 %/398-230 V, en Crendes.

Red de baja tensión, de 2.655 metros de longitud, en Crendes (primera fase).

Presupuesto: 9.883.147 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 7 de noviembre de 1984.—El Delegado provincial.—6.660-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra del Jallas, S. A.», con domicilio en plaza de la Constitución, 17, Cee.

Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio de energía eléctrica a los abonados de Quintana y Atán, Ayuntamiento de Mazaricos (La Coruña).

Características: Línea M. T. aérea a 20 KV, de 1.691 metros de longitud, que parte de la L. M. T. existente denominada a C. T. «Serrans» y final en el C. T. a construir en Quintana, y ramal de 119 metros que parte de la L. M. T. anterior y término en el C. T. de Atán (expediente 50.602).

Dos centros de transformación de 25 y 50 KVA, a 20.000 \pm 2,5 - 5 %/398-230 voltios.

Red de baja tensión de los dos tramos anteriores.

Presupuesto: 9.126.668 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 7 de noviembre de 1984.—El Delegado provincial.—6.649-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en calle de Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejorar la seguridad y calidad del suministro de energía eléctrica a los abonados de San Miguel de Vilela, Ayuntamiento de Carballo (La Coruña).

Características: Línea M. T. aérea, a 15/20 KV, de 616 metros de longitud, y final en el centro de transformación a construir en San Miguel de Vilela, de 50 KVA, aéreo (expediente 50.593-Perga-84).

Red de baja tensión, de 2.862 metros de longitud del C. T. anterior.

Red de baja tensión del C. T. de Vilela.

Presupuesto: 10.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 7 de noviembre de 1984.—El Delegado provincial.—6.659-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en calle de Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mantener la seguridad de las instalaciones en el lugar de Montesalguero, Ayuntamiento de Aranga (La Coruña).

Características: Variante de la línea media tensión a 15/20 KV «La Castellana-Montesalguero» (expediente 27.318), a su paso por la Cantera de Arias Hermanos, en el lugar de Montesalguero, que modifica el trazado original en una longitud de 678 metros de línea aérea.

Presupuesto: 1.623.256 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 7 de noviembre de 1984.—El Delegado provincial.—6.661-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «U. E. Fenosa, S. A.», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejorar la seguridad y calidad del servicio de energía eléctrica a los abonados de Colina, Puente Rosende y Carracedo, del Ayuntamiento de Carballo (La Coruña).

Características:

Línea M. T. aérea de 316 metros de longitud, a 15/20 KV, que deriva de la línea media tensión existente Carballo-Arjeriz y final en el centro de transformación a construir.

Centro de transformación aéreo de 25 KVA a 15.000-20.000 \pm 2,5-5 por 100/398-230 V

Red de baja tensión de 1.335 metros de longitud en conductor RZ.

Presupuesto: 4.048.828 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas.

entro del plazo de treinta días, en este Servicio territorial.

La Coruña, 8 de noviembre de 1984.—El Delegado provincial.—6.658-2.

ANDALUCIA

Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía

Servicios Territoriales

JAEN

Admisión definitiva de la concesión directa de explotación «Minerama II», número 15.879-1, del término municipal de Jaén

El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía en Jaén hace saber: Que solicitado por don Jose Ramón Blanco Fernández, don José Antonio Florikiewicz Vicente y don Francisco Torres Martínez, domiciliados los dos primeros en Madrid y el tercero en Jaén, ha sido admitida definitivamente la solicitud de la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 15.879-1. Nombre: «Minerama II». Superficie: 11 cuadrículas mineras. Recursos: Sección C), estroncio. Paraje: «Cerro Moreno». Término municipal: Jaén.

Lo que se hace público con el fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 13 de noviembre de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—19.448-C

SEVILLA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Medina Garvey, S. A.»
Domicilio: Párroco Vicente Moya, 14. Pilas.
Línea eléctrica: Origen, C. T. «Carlos I»; final, C. T. «La Soledad».
Término municipal afectado: Pilas.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,250.
Tensión de servicio: 15 kV.
Conductores: Cable aislamiento seco 12/20 kV, de 3 por 150 milímetros cuadrados, de aluminio.

Estación transformadora:
Emplazamiento: Pilas.
Finalidad de la instalación: Mejora en el suministro de energía eléctrica.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 2.181.428 pesetas.
Referencia: R. A. T. 12.698.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de noviembre de 1984.—El Jefe del Servicio, Luis Fernando Ferrer Moreno.—5.256-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Medina Garvey, S. A.»
Domicilio: Párroco Vicente Moya, 14. Pilas.
Línea eléctrica: Origen, Línea media tensión Pilas-Honojos; final, finca Santillán.
Término municipal afectado: Pilas.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 1,114.
Tensión de servicio: 15 kV.
Conductores: Al-Ac. 54,6.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena.
Finalidad de la instalación: Mejora en el suministro de energía eléctrica en la zona.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 2.002.057 pesetas.
Referencia: 12.699.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 7 de noviembre de 1984.—El Jefe del Servicio, Luis Fernando Ferrer Moreno.—5.257-D.

ARAGON

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima». San Miguel, 10, Zaragoza.
Finalidad: Rehabilitación, automatización y mejora de rendimiento de la antigua central hidroeléctrica de Castiello de Jaca.

Características: Expediente AT-28/84. Central hidroeléctrica existente, situada sobre el río Aragón, con caseta de máquinas a 210 metros aguas arriba de la presa de derivación del canal de abastecimiento a Jaca, margen izquierda del río, término municipal de Castiello de Jaca (Huesca). El proyecto contempla y justifica la instalación de una turbina «Francis» de eje vertical para un caudal máximo de cuatro metros cúbicos por segundo y potencia máxima en eje de 1.187 KW, con generador asíncrono de 1.490 KVA (cos 0,81), 742 revoluciones por minuto y tensión de generación 3.000 V, 50 Hz. Todo ello con equipos automatizados de mando y protección, medida y señalización telemandados. Parque transformación. Transformador de potencia 1.600 KVA, relación 9.500-16.400/3 KV y trafo servicios auxiliares 50 KVA, 9.500-16.400/220-127, con sus correspondientes elementos de mando, protección y medida.

Presupuesto (excepto obra civil): 63,9 millones de pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en

este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 2 de noviembre de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comedre.—4.936-D.

TERUEL

Visto el expediente de solicitud de permiso de investigación promovido por la Empresa «Sociedad Anónima Minera Catalano-Aragonesa», con domicilio en Ariño (Teruel), en fecha 15 de diciembre de 1981;

Tramitado en forma reglamentaria, visto el informe del personal técnico de la Sección de Minas y no existiendo ninguna alegación, este Servicio Provincial, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 52 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, ha resuelto:

Otorgar a la Empresa «S. A. Minera Catalano-Aragonesa» el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Aliaga».
Número: 5.613.
Términos municipales: Aliaga, Miravete y Villarroya de los Pinares.
Provincia: Teruel.
Recurso a investigar: Sección D), carbón.
Superficie: 140 cuadrículas mineras.
Plazo de duración: Tres años.

El permiso de investigación se concede sin perjuicio de terceros y se regirá por los artículos que le afectan de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Los trabajos de investigación deberán comenzar en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha en que esté en condiciones de ocupar los terrenos necesarios para su ejecución.

Dentro del plazo de cuatro meses, desde la misma fecha, el titular deberá presentar en este Servicio Provincial un plan de labores a realizar en el primer año, comunicando el inicio de los trabajos y el nombramiento del Director facultativo responsable.

Teruel, 22 de noviembre de 1984.—El Jefe del Servicio.—5.221-D.

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación de la línea eléctrica de media tensión (YN-15.328), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con residencia en la plaza de Cataluña, número 2, de Barcelona.
Lugar de la instalación: En los términos municipales de La Portellada y Fórnoles. Siguiendo sensiblemente la línea recta entre ambas localidades y con un trazado paralelo a la línea preexistente.
Origen: Apoyo número 1 de la línea existente «La Portellada-Fórnoles».

Final: Apoyo número 21 de la línea existente «La Portellada-Fórnoles».

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona.

Características principales: Línea eléctrica de media tensión, aérea, de 4.470 metros de longitud. Tensión nominal: 25 kV.

Conductor: Cable Al-Ac. de 54,6 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Metálicos galvanizados.
Procedencia del material: Nacional.
Presupuesto: 11.000.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en la plaza San de Juan, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a

partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 23 de noviembre de 1984.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—19.293-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación de la línea eléctrica de media tensión, derivación y centro de transformación (YN-15.164), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con residencia en la plaza de Cataluña, número 2, de Barcelona.

Lugar de la instalación: En el paraje denominado Mañols, en el término municipal de La Portellada.

Origen: Apoyo número 35 de la línea de 11 kV. a E. T. 554 «Aguas Potables».

Final: C. T. reseñado.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona.

Características principales: Línea eléctrica de media tensión, derivación, de 110 metros de longitud, aérea.

Tensión nominal: 11 kV.

Conductor: Cable Al-Ac. de 31,1 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Madera y hierro.

Centro de transformación: Tipo intemperie.

Potencia: 50 kVA.

Relación de transformación: 11.000/380 V.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 417.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en la plaza San de Juan, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 23 de noviembre de 1984.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—19.292-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica media tensión (YN-15.332), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turolenses, S. A.».

Lugar de la instalación: Términos municipales de Visiedo y Argente.

Origen: C. T. de Visiedo.

Final: C. T. de Argente.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona (PLANER).

Características principales: Línea eléctrica media tensión aérea de 3.570 metros de longitud. Tensión nominal: 15 KV. Potencia de transporte: 1.000 KVA. Conductor: Cable de aluminio-acero, tipo LA-56, de 54,5 milímetros cuadrados de sección. Apoyos: Hormigón y metálicos. Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de material: Nacional.

Presupuesto: 8.046.485 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en plaza San Juan, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 27 de noviembre de 1984.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—5.322-D.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegaciones Territoriales

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que a continuación se detalla:

Referencias: R. I. 2.718, Exp. 39.896, F. 1.685.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación: Suministro de energía eléctrica en la zona de las Machorras.

Características principales: Línea a 13,2 kV de 80 metros de longitud. C. T. «Iglesia», de 100 kVA y relación 13.200/398-230 V. Transformador de 50 kVA, y relación 13.200/398-230 V, de Salcedillo. Red de baja tensión suspendida en postes de hormigón y posada en fachada en los sectores Iglesia y Salcedillo.

Presupuesto: 60.266.754 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17, 1.º y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 21 de noviembre de 1984.—El Delegado territorial, Eduardo de la Orden Chocano.—6.816-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que a continuación se detalla:

Referencias: Exp. 39.898, F. 1.686.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación: Nuevas instalaciones eléctricas acogidas al Plan Nacional de Electrificación Rural para 1984.

Características principales: Línea a 20 kV., Temiño-Caborredondo, de 6.217 metros de longitud. C. T. en Caborredondo de 25 kVA de potencia y relación 13.200/398-230-127 V.

Presupuesto: 8.999.407 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17, 1.º y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 24 de noviembre de 1984.—El Delegado territorial, Eduardo de la Orden Chocano.—6.813-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que a continuación se detalla:

Referencias: Exp. 39.899, F. 1.687.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación: Construcción de nuevas instalaciones eléctricas acogidas al Plan Nacional de Electrificación Rural de 1984.

Características principales: Línea aérea a 20 kV. de Aguilar a Poza de la Sal y derivaciones. C. T. de 50 kVA., de Piernagas a Hermosilla, y de 25 kVA. en Movilla y Llano de Bureba, sobre postes de hormigón y relación 13.200/398-230-127 V. Presupuesto: 36.866.797 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17, 1.º y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 24 de noviembre de 1984.—El Delegado territorial, Eduardo de la Orden Chocano.—6.812-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: Exp. 39.900, F. 1.688.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación: Nuevas instalaciones eléctricas acogidas al Plan Nacional de Electrificación Rural para 1984.

Características principales: Líneas a 20 kV sobre apoyos de hormigón y metálicas de 16.854 metros de longitud. C. T. en Hozadejas, Huéspeda, Ojeda, Herrera, Madrid de las Caderechas y Rucandio, de 25 kVA y relación 13.200/398-230-127 V. C. T. en «Aguas Cándidas», de 50 kVA, y la misma relación de transformación. C. T. en Padrones, de 100 kVA y la misma relación de transformación.

Presupuesto: 34.807.760 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17, 1.º y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 24 de noviembre de 1984.—El Delegado territorial, Eduardo de la Orden Chocano.—6.811-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: Exp. 39.901, F. 1.689.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación: Nuevas instalaciones eléctricas acogidas al Plan Nacional de Electrificación Rural para 1984.

Características principales: Líneas a 20 kV, sobre apoyos de hormigón y metálicos de 23.578 metros de longitud. C. T. en Torres, Villatomil, La Cerca, Salinas, Rosio, Rosales, Villate, Villamor, Recuenco y La Riba, de 25 kVA y relación 13.200/398-230-133 V. C. T. en Pomar y Boveda de 50 kVA, y relación 13.200/398-230-133 V.

Presupuesto: 44.456.558 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17, 1.º y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 24 de noviembre de 1984.—El Delegado territorial, Eduardo de la Orden Chocano.—6.810-15.